



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TORREGALINDO

De conformidad con la legislación vigente se hace público el presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018 resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Impuestos directos	56.100,00
2.	Impuestos indirectos	11.937,65
3.	Tasas y otros ingresos	20.000,00
4.	Transferencias corrientes	47.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	12.700,00
7.	Transferencias de capital	31.427,19
	Total ingresos	179.164,84

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Remuneraciones del personal	58.000,00
2.	Gastos en bienes y servicios	70.000,00
3.	Gastos financieros	250,00
4.	Transferencias corrientes	6.000,00
6.	Inversiones reales	44.314,84
9.	Pasivos financieros	600,00
	Total gastos	179.164,84

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra la aprobación definitiva del presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Torregalindo, a 30 de noviembre de 2018.

El Alcalde,  
Alberto Martín de Diego